## DECRETO ALCALDICIO № 1 5 8 4 ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 07 de Junio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

## **CONSIDERANDO:**

El Memo N° 169 de fecha 06.06.2013 de Administración y Finanzas, mediante el cual informa sobre la necesidad de adquirir 01 video proyector Epson s 12, para ser instalado en el Salón de Reuniones (Concejo). Solicita, autorizar adquisición vía Convenio Marco a través del portal mercado Publico, al proveedor AMINORTE, Rut 99.533.780-0, por un monto de US\$ 609 más iva, o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

## **VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley  $N^{\circ}$  19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

## **DECRETO:**

**AUTORIZASE** adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público.Cl, de 01 Video Proyector Epson s 12, al proveedor AMONIRTE, Rut 99.533.780-0, por un monto total de US\$ 609 más iva, o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

**IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 29, Item.06, Asignación 001 "Equipos computacionales y periféricos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV

MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-